



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=Dw0rQcay%2FqC%2FUx7xdzBNukPGkFRdEenz1pm5CgTxABs%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 22 de diciembre de 2022  
**Oficio AMC-OFI-0182575-2022**

**Señor**  
**HENRY DEAN PRADA**  
**Email: juriscardepositos@gmail.com**  
**Ciudad**

**Asunto:** Certificado de uso de suelo al predio identificado con Referencia Catastral No. 010509980010000. Radicado EXT-AMC-22-0126945.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, esta Secretaria informa que, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plan Parcial Triangulo de Desarrollo Social adoptado mediante el Decreto 0747 de 10 de noviembre de 2003, y las fichas urbanísticas que hacen parte integral del Decreto 0916 de 2010 el cual modifica parcialmente el Decreto 1393 del 17 de diciembre de 2007 y se dictan otras disposiciones, el predio identificado con la Referencia Catastral No. 010509980010000, localizado en Los Arenales Lo 1, del barrio Terminal de la ciudad de Cartagena de Indias, se encuentra sobre un suelo **COMERCIAL 2**, y la actividad relacionada en su petición como "**BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO DE AUTOMOTORES**" está clasificada como actividad **COMERCIAL 3** y no se encuentra enmarcada dentro de la ficha urbanística que reglamenta los polígonos 5 y 7 del tratamiento de desarrollo para el área a desarrollar Plan Parcial Triángulo de Desarrollo Social que hace parte integral del Decreto 0916 de 2010, por tanto, la actividad **COMERCIAL 3** se encuentra como **PROHIBIDO** dentro del uso **COMERCIAL 2** que hace parte el predio objeto de estudio, de acuerdo al artículo 2.2.1.1. del Decreto 1077 del 2015.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptualizado en el presente documento. tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

**Franklin Amador Hawkins**  
**Secretario de Planeación**

Proyectó: **Henry Porto Berrio** - Arq. Asesor Externo SPD 

Revisó: **Claudia Velásquez Palacio** - P.U. Código 219 Grado 33 





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=DwOrOcaY%2FqC%2FUx7xdZBNuKPGkRDEEnz1pm5CgTXA8%3D



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. Y C.  
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL  
VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-22-0126945  
Fecha y Hora de registro: 22-dic-2022 08:45:47  
Funcionario que registro: Pedraza Jimenez, Amador  
Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación Distrital  
Funcionario Responsable: Amador Hawkins, Franklin  
Cantidad de anexos: 1  
Contraseña para consulta web: AB3A4EAC  
www.cartagena.gov.co



## SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario Henry Deon Prada  
Nombre del Establecimiento Comercial Juiscara Depósitos y Negocios S.A.S.  
Actividad a Desarrollar o Desarrollada Bodegaje y Almacenamiento de Automotores  
(Explicación clara y Detallada)  
Número de la Referencia Catastral 01050998.0010000  
Barrio Doña Manuela Dirección Los Heroicos Diag. 41-478 - Dama del Lote 2  
Email juiscara.depositos@gmail.com  
Teléfono No. 1 3144355667 Teléfono No. 2 \_\_\_\_\_

Desea ser Notificado vía:

Email:  Presencial:  Dirección: \_\_\_\_\_

### ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO DE OCCIDENTE Cuenta de Ahorros No. 831-80813-4 DISTRITO DE CARTAGENA-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$34.000 M/cte.
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Henry Deon Prada  
Firma y cédula del solicitante  
cc 73'119.314 g.m.

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370  
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagena.gov.co  
DANE: 13001 NIT 890 - 480 - 184-4

